

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario del **JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**, hace constar que, mediante el **ACUERDO PCSJA23-12089** del **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, proferido por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, se determinó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del **14** y hasta el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, debido al ataque de ciberseguridad externo en las plataformas de servicios de algunas entidades del sector público, entre estas, de la Rama Judicial, y que trajo como consecuencia la indisponibilidad en las plataformas de servicios.

En consecuencia, como quiera que los autos proferidos el día doce (12) de septiembre del presente año, fueron debidamente registrados en Siglo XXI, generando el **Estado No. 151**, pero sin que se hubiese logrado su publicación en el micrositio del Despacho, sólo hasta el día **veintidós (22) de septiembre de 2023**, se **ADVIERTE** que tanto los términos de ejecutoria de los autos proferidos, como los términos que se hayan concedido en estos proveídos, empezarán correr a partir del **lunes 25 de septiembre de 2023**.


JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO